

Todas estas omisiones, de acuerdo con las condiciones exigidas en la norma III de la convocatoria, deberán ser subsanadas por los interesados en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el punto dos, artículo quinto, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968, «Boletín Oficial del Estado» número 156).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1974.—El Subsecretario, Enrique Amador Franco.

Hmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

20976 RESOLUCION del Ayuntamiento de Bembibre por la que se hace pública la lista de admitidos a la oposición para cubrir una plaza vacante de Oficial Administrativo.

Terminado el plazo de admisión de proposiciones para optar a la oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir una plaza vacante de Oficial Administrativo en la plantilla municipal, se ha acordado admitir a los siguientes:

- D. Nabor López Calzado.
- D. Enrique González Alvarez.
- D. Gonzalo Mansilla Ramón.
- D. Cesáreo Martínez Vega.
- D. Fernando Nespral Alvarez.
- D. Luis Fernando Ferrer Gutiérrez.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados y público en general a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Bembibre, 10 de octubre de 1974.—El Alcalde.—13.319-C.

20977 RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca oposición para proveer 30 plazas de Técnicos de Administración General (Rama Económica).

El «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid número 248, de 17 de octubre en curso, publica íntegramente las bases y programa de la oposición convocada por la Comisión Municipal de Gobierno para proveer 30 plazas de Técnicos de Administración General (Rama Económica).

Las plazas están dotadas con el sueldo base de 165.000 pesetas anuales (que será, a partir de 1 de enero de 1975, de 180.000), trienios, dos pagas extraordinarias, incentivo de 144.000 pesetas anuales y demás retribuciones complementarias establecidas.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de octubre de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.907-A.

20978 RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de tres plazas de Ayudantes de Vialidad y Aguas.

El «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de los corrientes publica el siguiente anuncio:

«El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de tres plazas de Ayudantes de Vialidad y Aguas, Jefes de Servicio, en la especialidad de Tráfico y Transportes, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Alfonso Soláns Serrano, Teniente de Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: El ilustrísimo señor don José María Gascón Buriello, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Gregorio Medalón Forniés, por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales; don Manuel Gracia Baño, por el Profesorado Oficial del Estado; don José Luis Cerezo Lastrada, Ingeniero, Subinspector de los Servicios de Ingeniería Municipales, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, Oficial Mayor.»

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411/1968 y artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expone al público a los efectos de recusación de los miembros del Tribunal durante el plazo de quince días hábiles.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Alfonso Soláns.—7.717-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

20979 ORDEN de 8 de octubre de 1974 por la que se complementa la de 9 de agosto de 1974, traspasando los beneficios concedidos a la Empresa «Industrias Químicas de Luchana, S. A.» (INDUQUIMICA), en favor de la Sociedad «Compañía Española de Petróleos, S. A.» (CEPSA), comprendida en la Zona del Campo de Gibraltar.

Hmos. Sres.: Vista la correspondiente resolución del Ministerio de Industria de 12 de julio de 1974 por la que se autoriza el traspaso de los beneficios concedidos a la Empresa «Industrias Químicas de Luchana, S. A.» (INDUQUIMICA), en favor de la sociedad «Compañía Española de Petróleos, S. A.» (CEPSA) permaneciendo invariables las condiciones por las que se concedieron los beneficios de industrias comprendidas en la Zona del Campo de Gibraltar.

Este Ministerio, complementando la Orden de 9 de agosto de 1974, a propuesta de la Secretaría General Técnica del Departamento, ha tenido a bien disponer que los beneficios fiscales concedidos a la Empresa «Industrias Químicas de Luchana, Sociedad Anónima» (INDUQUIMICA), por Ordenes de 13 de marzo de 1969, 26 de julio de 1971 y 9 de abril de 1973, sean

atribuidos a la Sociedad «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA), la cual ostentará en adelante y por el tiempo que reste de vigencia de cada una de las disposiciones citadas, hasta su extinción, la titularidad de los mismos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1974.—P. D. el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñoz González-Madroño.

Hmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera

20980 ORDEN de 11 de octubre de 1974 por la que se autoriza el cambio de titularidad de la Empresa «Cooperativa Provincial de Ganaderos de Albacete» en favor de la Empresa «Frigoríficos Marqués, Sociedad Anónima».

Hmos. Sres.: Por Orden ministerial de fecha 25 de mayo último, se autoriza la subrogación de la Empresa «Frigoríficos Marqués, S. A.», en el lugar ocupado hasta entonces por la Empresa «Cooperativa Provincial de Ganaderos de Albacete» como parte del acta de concierto, suscrita con el referido Departamento, para acoger a la acción concertada de ganado vacuno de carne un matadero general frigorífico en Albacete.

En su virtud, este Departamento, de conformidad con la propuesta formulada por la Secretaría General Técnica, acuerda lo siguiente:

Declarar aplicable la Orden ministerial de 20 de febrero de 1967 por la que se concedían los beneficios fiscales previstos para la acción concertada, ganando vacuno de carne, a la Empresa «Cooperativa Provincial de Ganaderos de Albacete» a la Empresa «Frigoríficos Marqués, S. A.», como consecuencia de haberse autorizado por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 25 de mayo último la subrogación de la última de las Empresas citadas, en el puesto ocupado por la primera en el acta de concierto suscrita con dicho Departamento ministerial, a contar desde esta última fecha, sin que en lo demás sufra ninguna otra variación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

20981 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 19 de octubre de 1974.

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número 58633

Vendido en Madrid.

2 aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los billetes números 58632 y 58634.
99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 58601 al 58700, ambos inclusive (excepto el 58633).
799 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 33
7.999 3

1 premio de 3.000.000 de pesetas para el billete número 11530

Vendido en Málaga, Madrid, Salamanca, Sueca, Alicante, Barcelona y Albuñol.

2 aproximaciones de 120.000 pesetas cada una para los billetes números 11529 y 11531.
99 centenas de 15.000 pesetas cada una para los billetes números 11501 al 11600, ambos inclusive (excepto el 11530).

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número 47894

Vendido en Sevilla.

2 aproximaciones de 58.000 pesetas cada una para los billetes números 47893 y 47895.
99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 47801 al 47900, ambos inclusive (excepto el 47894).

1 premio de 300.000 pesetas para el billete número 20596

Vendido en Seo de Urgel, Madrid, Orense, Sevilla, Zaragoza, Barcelona, Algeciras y Puerto del Rosario.

1 premio de 300.000 pesetas para el billete número 32938

Vendido en Valencia de Don Juan, Madrid, Lorca, Sevilla, Guecho, Palma de Mallorca, Miranda de Ebro y Hospitalet de Llobregat.

1 premio de 300.000 pesetas para el billete número 34599

Vendido en Albacete.

1 premio de 300.000 pesetas para el billete número 41188

Vendido en Barcelona, Madrid, Murcia, Sevilla, La Felguera, Palma de Mallorca, Sabadell y Villafranca de Ordizia.

1 premio de 300.000 pesetas para el billete número 67226

Vendido en Avilés.

1 premio de 300.000 pesetas para el billete número 78934

Vendido en Madrid, Miéres, Lora del Río, Gijón, Barcelona, Ciudad Real y Castellón de la Plana.

16 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

	2989	9861
2.240 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en		
028	121	317
034	153	246
038	182	368
098	314	506
	541	660
	566	682
	582	696
	613	708
	732	911
	745	953
	911	965
	911	975

Esta lista comprende 11.366 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las ocho series, 90.928 premios, por un importe de 148.000.000 de pesetas.

Madrid, 19 de octubre de 1974.—El Jefe del Servicio, Rafael Cimeno de la Peña.

20982 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 26 de octubre de 1974.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 26 de octubre, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzman el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de doce series de 80.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos de 50 pesetas, distribuyéndose 28.000.000 de pesetas en 11.366 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.500.000 (una extracción de 5 cifras)	2.500.000
1 de 1.500.000 (una extracción de 5 cifras)	1.500.000
1 de 500.000 (una extracción de 5 cifras)	500.000
6 de 150.000 (seis extracciones de 5 cifras)	900.000
16 de 50.000 (diez extracciones de 4 cifras)	800.000
2.240 de 5.000 (veintiocho extracciones de 3 cifras)	11.200.000
2 aproximaciones de 100.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	200.000
2 aproximaciones de 60.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	120.000
2 aproximaciones de 29.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	58.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	990.000
99 premios de 7.500 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	742.500
99 premios de 5.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	495.000
799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	3.995.000
7.999 reintegros de 500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	3.999.500
11.366	28.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista. Para las extracciones correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 50.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 150.000 pesetas, inclusive, en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que este representa al 80.000.